



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE
PROFESIONALES, GRADO 8,° EM**

DECRETO N° 1442

CHILLAN VIEJO, 22 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE con fecha 21/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, PROFESIONALES, grado 8,° EM desde el día 21/07/2010 al 21/07/2010 En la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/ FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



**JORGE A. LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**